



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza prorrogar el convenio entre la Generalitat de Cataluña y el Puerto de Tarragona para prevención y emergencias

- La adenda, que amplía por cuatro años más el actual convenio, contempla inversiones de 150.000 euros al año para equipamiento especializado para hacer frente a los riesgos específicos del puerto y 50.000 euros para formación.

Madrid, 10 de octubre de 2023 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) y del Ministerio de Política Territorial, ha autorizado a la Autoridad Portuaria de Tarragona a suscribir la adenda de prórroga del convenio con la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos del Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña, para prestar servicios comunes de prevención y control de emergencias en el Puerto de Tarragona.

Esta adenda prorroga por cuatro años más el actual convenio, firmado en 2019, por el que la Autoridad Portuaria (AP) asume inversiones de 150.000 euros al año que irán destinados a la adquisición de equipamiento especializado de intervención, para adecuar los medios de los Bomberos de la Generalitat a la tipología de riesgos específicos propios de la zona de servicio marítimo-terrestre del puerto.

Además, la AP de Tarragona aportará 50.000 euros al año para formación teórico-práctica en aspectos relacionados con la actividad portuaria y con los riesgos específicos asociados a la actividad industrial y marítima, dentro de la zona de servicio del puerto y que pueden dar lugar a actuaciones de los bomberos.

La firma de esta adenda tiene como objetivo mantener una cooperación interadministrativa, que se ha constatado beneficiosa, para garantizar lo que se prevé en el Plan de Autoprotección del Puerto de Tarragona y, en general, mejorar el nivel de seguridad de las instalaciones portuarias.



Nota de prensa

